



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-19-AL/MDP

Pucusaná, 1 de febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º, que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contrato mediante Régimen CAS, estando excluidos de la realización del concurso público referido en el Artículo 8º del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, según las normas señaladas en los considerandos precedentes, las Entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el Régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 648-16-AL/MDP de fecha 30-12-16, se aprobó la contratación de algunas Gerencias y Sub-Gerencias bajo el Régimen de Contratación Administrativa - CAS, así como la escala de retribución mensual;

Que, estando vacante el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, corresponde designar al funcionario respectivo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el Artículo 20º, numerales 6 y 17 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir del día 01.02.19 a la abogada THAYSSA NORDITH CAYCHO SOTO, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, de la Municipalidad Distrital de Pucusana, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub-Gerencia de Personal y demás órganos competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA  
LUIS PASCUAL CHAUICA NAVARRO  
ALCALDE